



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE

“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

OFICIO: CCJ-CAM-620-2023
Asunto: Oficio de conformidad servicio de
desinfección patógena ene-ago. 2023

Campeche, Campeche a 29 de septiembre de 2023.

Maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejeda.

Directora General de Recursos Materiales

P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Servicio de Desinfección Patógena (sanitización) para la Casa de la Cultura Jurídica en Campeche		
Nombre del prestador de los servicios:	Sergio Santos Castillo.		
Tipo de contratación:	Adjudicación Directa		
Número de contrato:	70230040		
Periodo de calificación	Ene-agosto 2023.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Por cumplir responsablemente todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas para la Casa de la Cultura Jurídica en Campeche.		
Observaciones:			

Arcadio de Jesús Huchim Valencia

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Campeche; Campeche.

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)

g5vX9OxYf2tvoPZH9Kd+2ApeQxCG7dGtY801NzGzMQ=